

Acta Comisión de Obras y Urbanismo

02 de febrero 2021

Con fecha 02 de febrero de 2021 se reúne la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal de Ñuñoa en la sala en la sala on line de sesiones, proporcionada por la plataforma de internet Zoom que administra el departamento de Informática, para realizar la comisión y abordar el siguiente tema:

Temas en Tabla: **Desafectación terreno San Eugenio 1221**

La sesión se inicia a las **09:30hrs** con asistencia de los señores concejales, Jaime Castillo, Guido Benavides, Camilo Brodsky, Julio Martínez, Rodrigo Labarrera, German Sylvester y la Concejales Patricia Hidalgo, la presencia del Director Asesoría Urbana Gino Pisani, señora Asesora externa señora Liliana Vergara, Karem Carrillo, Alejandro Caballero, Yennifer Ortega, Nicole Santander, Evelyn Salgado y los asistentes de Concejo Sandra Rosales, Lorena Bravo, Pamela Páez, Carlos Godoy y Tamara Mora.

Preside el titular de la Comisión de Obras y Urbanismo concejal señor Jaime Castillo, introduce el tema comentando que los documentos presentados anteriormente carecían de claridad. La inquietud lo ha llevado a incursionar en otros aspectos, relacionados con la zonificación del predio, que es de los únicos en que no existen construcciones por lo que se hace apetente para todos. La idea es que se clarifique técnicamente y se oriente para saber que se persigue con esta desafectación, y que personalmente no le satisface por encontrarlo muy inconsustancial. Siente que a futuro puede tener mucha significación desde el punto de vista social y económico. Solicita a Secplac, por ser autores de la iniciativa, la fundamentación de la desafectación. A modo personal, dice que falta análisis y proyección desde el municipio por ser un predio que puede ser una solución habitacional de integración social para los Ñuñoinos.

Ofrece la palabra al señor Gino Pisani.

DAU. GP: Explica que la desafectación del terreno, en primera instancia, es solicitar su posesión para la administración municipal, para posteriormente ver la mejora del terreno o buscarle otro uso, mientras el objetivo para iniciar el trámite es el uso que tiene en el presente como estacionamiento para vehículos municipales. La tramitación anterior es del 2010 y el Ministerio la archivó el 2018 cerrando el caso; y ahora nuevamente se pidió reiniciar el proceso, pero desde foja cero.

Como es una tramitación de larga data, no existe proyección de lo que suceda en adelante pero lo necesario ahora es poder desafectar para seguir haciendo uso del terreno.

El terreno es un Bien Nacional de Uso Público que le pertenece a todos los chilenos, la desafectación quiere decir que se saca la calidad de BNUP para pasar a privado; una vez realizado el trámite, pasa a ser posesión fiscal y luego se solicita la administración del terreno, en este caso para el municipio



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

CJC: Entiende que la justificación de destinarlo a estacionamientos de vehículos municipales es una situación meramente transitoria, ya que es una zonificación mixta habitacional con cierta regulación de altura, por lo que no debiera condicionar a ser estacionamientos per se.

CGB: La exposición es precisa, y recuerda la razón de no haber votado en la sesión anterior del Concejo Municipal la propuesta, ya que algunos concejales señalaron que no correspondía que el documento dijera que este terreno era la planta de reciclaje, por no ser eso en la práctica, y solicita que se clarifique que es lo que el documento debe decir, porque es lo que está registrado en todas partes y para no llegar al Concejo con las mismas dudas y no se vuelva a cuestionar.

CJC: Recuerda que solicitó que el documento se modificara en su redacción. Ahora el ord. 219, en comparación con el 134, es diametralmente opuestos, y el fundamento es que el predio tenga el uso actual, pero que esto no lo condicione per, ya que es de mucha importancia inmobiliaria, y podría ser en el futuro un lugar para proyectos habitacionales de integración social.

CPH: Según la explicación del señor Gino Pisani, al quedar desafectado y pasar al Fisco, en ese tiempo podría el Fisco tomar el terreno y entregarlo a los allegados de Macul (inventando una situación), porque los tiempos en el Estado son distintos a los tiempos municipales, y en ese lapsus puede el Estado disponer de él para otra cosa sin importar lo que quiere el municipio a posterior.

DAU GP: Esta es una tramitación doble como se ha explicado anteriormente, es un acto administrativo, y se solicita su uso o transferencia gratuita.

CPH: Advierte que hace muchos años se le está poniendo atención al predio, desde los gobiernos anteriores.

CCB: Recuerda que hay que tener presente que de manera reiterada vecinos de la zona sur de la comuna han planteado la posibilidad de desarrollar proyectos inmobiliarios de viviendas sociales.

CJC: no habiendo más que decir sobre el tema, llama a aprobar en consejo la propuesta del alcalde para la desafectación del predio San Eugenio 1221.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.


Jaime Castillo
Concejal, Presidente de la Comisión




Tamara Mora M.
Asistente Concejo, Secretaria Ad-Hoc